



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 775 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,proceda a la erradicación del basural existente en calle Punta Tacuara,entre las calles Empedrado y Bella Vista.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La existencia de un basural a cielo abierto en calle Punta Tacuara, entre las calles Empedrado y Bella Vista, de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos en la vía pública y la formación de basurales a cielo abierto constituyen una problemática que afecta las condiciones de higiene, salubridad y calidad ambiental del sector.

Que la presencia de residuos acumulados genera malos olores, contaminación del suelo y del entorno, además de favorecer la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que pueden representar un riesgo para la salud de los vecinos.

Que asimismo, los basurales deterioran el espacio público, afectan la imagen urbana y generan condiciones propicias para la disposición irregular de nuevos residuos.

Que resulta necesario adoptar medidas inmediatas destinadas a la limpieza y erradicación del basural existente, complementándolas con acciones de mantenimiento y control que permitan evitar su reaparición.

Que la recuperación y conservación de los espacios públicos requiere del compromiso conjunto de las autoridades y de la comunidad, siendo fundamental garantizar una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, intervenir en el sector y disponer las acciones necesarias para restablecer las condiciones adecuadas de higiene y salubridad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM, proceda a la erradicación del basural existente en calle Punta Tacuara, entre las calles Empedrado y Bella Vista.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a la erradicación del basural existente en calle Punta Tacuara, entre las calles Empedrado y Bella Vista.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 775-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 775-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 775-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C977

[Comunicación N°: C977 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 775-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,